

REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
ALCALDIA

11 SET. 2013

ANGOL,

DECRETO N° 1484 / 18

VISTOS:

a) El Decreto N° 1405 de fecha 30 de Agosto de 2013 mediante el cual se acepta la oferta presentada por la Empresa Comercial Morcas Limitada para la propuesta “Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Centro de Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la Comuna de Angol”. ID= 2743-35-E213 con un aporte mensual al Municipio de \$ 165.000, considerando tres meses de no pago por concepto de puesta en marcha.

b) La Resolución N° 1600 de fecha 30 de Octubre de 2008 de la Contraloría General de la República que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

c) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18695 de 1998.

DECRETO:

1.- Apruébese el Contrato de Concesión para la propuesta “Concesión del Sistema de Recolección y Reutilización de Residuos Reciclables (Centro de Acopio) y Extracción de Residuos Reciclables de 12 Puntos Verdes (Contenedores) de la Comuna de Angol”. ID= 2743-35-E213 entre la Municipalidad de ANGOL y la empresa Comercial Morcas Limitada.

2.- Designese Inspector Técnico para la supervisión de la concesión a un funcionario del Departamento de Operaciones Designado por su Director.

Anótese, Comuníquese y Archívese



OVB/MBS/JAO/AVT/imv

DISTRIBUCION:

- Contratista
- Secpla
- Finanzas
- Tesorería
- Transparencia
- Secretaria Municipal

